

## EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA FRENTE A LOS PROBLEMAS NACIONALES.

Jorge Olvera García.<sup>1</sup>

### INTRODUCCIÓN.

Es para mí un gran honor, como Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y como investigador de la Facultad de Derecho de esta casa de estudios, participar en los trabajos que se realizan para reconocer, definir y analizar el papel de la universidad pública frente a los problemas nacionales. Antes de entrar de lleno al estudio, quiero ahondar en la importancia de la universidad pública en México; recordar que ésta ha formado hombres y mujeres de ciencia y cultura, de letras, dos premios Nobel, magistrados de cortes internacionales y medallistas olímpicos; en suma, ha sido un semillero de progreso que alienta a la formación de mentes libres que la patria reconoce y que en el contexto internacional reflejan el papel de México como constructor de humanismo.

En el contexto actual, la universidad y el país enfrentan múltiples retos, mismos a los que se les hace frente vinculando de forma sustancial el papel de la universidad en el de la gobernanza nacional, esto requiere la suma de esfuerzos en todos los ámbitos; la universidad debe ser vista como el *alma mater* de los universitarios y de los mexicanos en general y como su bien público máspreciado que asume el compromiso de contribuir a las propuestas y acciones de solución de los problemas nacionales. En esta línea de pensamiento se desarrolla el presente trabajo como parte de la identificación de los aspectos fundamentales de las tareas reflexivas universitarias en torno a los problemas nacionales.

En tal virtud, quiero destacar que la esencia de la universidad en la vida pública es su vinculación con los sectores políticos, jurídicos, productivos, económicos y laborales; estrechar estos lazos de colaboración es una tarea que no sólo corresponde a la universidad sino a todos los operadores; sin esta vinculación, el progreso de México

---

<sup>1</sup>Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), es doctor y maestro en Derecho con mención honorífica, y especialista en Derecho Procesal por la Facultad de Derecho de la UAEM. Es profesor-investigador de tiempo completo con reconocimiento de perfil PROMEP. En 28 años al servicio de la UAEM ha ocupado diferentes cargos, destacando su labor como Secretario Técnico de la Oficina de Rectoría, Abogado General, Director de Desarrollo Administrativo de la UAEM, Director del Centro Universitario de Tenancingo, Director de la Casa de la Cultura de Tlalpan, Subdirector Académico y Director de la Facultad de Derecho, Director de la Biblioteca Central y Director de Evaluación de la Secretaría de Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México.

## La Educación y la Cultura

se detendría, por ello la búsqueda de soluciones racionales a los problemas de México pasa por canon universitario de la educación, la ciencia y la cultura.

Ahora bien, el estudio de las dificultades nacionales ha sido una constante labor propositiva de la universidad pública. Recordemos que, en su obra *Los grandes problemas nacionales*, el historiador mexiquense Andrés Molina Enríquez trazó las líneas que predominaron en el análisis y los ejes temáticos de la política pública post revolucionaria. A la distancia, los problemas agrarios no sólo se diversificaron, sino que confluyeron con un cambio en las relaciones sociales e institucionales de la urbanización y en el desarrollo económico desde los años cuarenta hasta la década de los años setenta.<sup>2</sup> Asimismo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, el Estado mexicano enfrentó la complejidad de nuevas realidades demográficas, económicas, culturales y de relaciones internacionales que fueron determinantes para establecer las líneas de trabajo de fines del siglo pasado e inicios del presente.

El proceso histórico y democrático de México en la segunda mitad del siglo XX no se podría explicar sin el rol protagónico de la universidad pública como el bastión de los avances tecnológicos en la producción, la propagación de la educación superior como modo de vida digno y como foro de discusión científica de los problemas nacionales. Esta perspectiva del papel de la universidad como modelo de institución pública contribuyó a la consolidación del Estado mexicano en el ámbito cultural, educativo y productivo. A la vez, la educación ha sido uno de los derechos más reclamados por la sociedad mexicana de la postguerra y esto se debe al papel del liderazgo educativo que se impulsó en la Universidad Nacional, en el Instituto Politécnico y en las universidades autónomas de las entidades federativas que habían forjado una tradición liberal de la enseñanza y el humanismo del siglo XVIII.

A pesar de su tradición, éxito y reconocimiento nacional e internacional, la universidad pública mexicana afronta dificultades y nuevos retos en el contexto nacional derivado de la complejidad de los conflictos económicos, de seguridad y de gobernanza. En la segunda mitad del siglo XX, las pautas postrevolucionarias demandaron de estas instituciones de educación superior fuerza de trabajo y, al mismo tiempo, les depositaron la confianza pública para formar a los mexicanos en el ideal revolucionario, sin embargo, en el siglo XXI, se les reclama una labor constructiva y activa en la definición de sus fines, con líneas más pragmáticas para fortalecer al Estado constitucional.

---

<sup>2</sup> Al periodo catalogado como el desarrollo estabilizador, en el que el Estado afianzó su participación y dirección en la economía nacional, en la producción agrícola e industrial; actividades que influyeron en el aumento del PIB y en el crecimiento del mercado interno aunado a la inversión extranjera, el aumento de las reservas de dinero y la productividad en todos los sectores, gracias a su política de autonomía productiva defendida por el Estado. *Cfr.* Tello, Carlos, *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*, UNAM, 2007, México, pp. 255, 285-294.

———— Tomo IV ————  
La Educación y la Cultura

En este escenario, la universidad pública en México es protagonista *sine qua non* de la dinámica estatal, se erige —nueva y necesariamente— como el espacio natural para replantear un análisis que haga posible el entendimiento del proceso historiográfico de los problemas nacionales de los últimos 60 años.

## EL ESTADO DE LA CUESTIÓN.

El presente ensayo tiene por objeto realizar una breve revisión de los temas apremiantes de la agenda pública mexicana con una somera descripción de los avances y retrocesos de la segunda mitad del siglo XX y la perspectiva del papel de la universidad pública en el umbral del siglo XXI; en primer lugar, es necesario puntualizar que el papel científico, cultural y productivo de estas casas de estudio forma parte de un proyecto de Estado que tiene su punto de apoyo en el humanismo<sup>3</sup> como núcleo axiológico de la sociedad mediante acciones prácticas para transformarla; que supere la diversidad y la fragmentación y que genere cohesión en torno a la tolerancia, la solidaridad y el progreso de la vida nacional. En segunda instancia, resulta imprescindible definir los problemas contemporáneos bajo enfoques analíticos que permitan su mejor identificación y solución.

Cabe recordar que en la segunda mitad del siglo XX, la universidad pública —gracias al reconocimiento de su autonomía en clave normativa—<sup>4</sup> fue el germen del progreso científico del país. El fortalecimiento de la docencia, la investigación y la profesionalización de la población postrevolucionaria fue una de las contribuciones de la universidad en los años setenta que armonizó el aumento de la demanda de educación superior (frente al crecimiento demográfico) y en este contexto se crearon

---

<sup>3</sup> A grandes rasgos tomo estas bases del *humanismo* descrito por Noé Esquivel Estrada, quien lo identifica como una respuesta a la deshumanizada sociedad actual y, en este sentido, visualiza a la universidad esencialmente como una comunidad humana encargada de la formación integral del hombre. Esquivel Estrada, Noé Héctor, *La universidad humanista ¿Utopía inalcanzable?*, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Estudios de la Universidad, México, 2008, 2ª ed., pp. 78, 79, 83.

<sup>4</sup> No se debe pasar por alto que las reformas del artículo 3 de la Constitución en 1981, y la última del 20 de febrero de 2013, construyen la unión del derecho a la educación con la autonomía de la universidad pública, y que ambas acepciones constituyen un eje constitucional de la vida de la educación superior. Así “desde el marco constitucional, la autonomía es comprendida como un derecho de la universidad y como una garantía social de los ciudadanos, es un principio que debe guiar las actitudes, valores y conductas de la comunidad universitaria”. Olvera García, Jorge; Piña Libien, Hiram Raúl y Mercado Maldonado, Asael, “La universidad pública: autonomía y democracia”, en *Convergencia* [online]. 2009, Vol. 16, no. 51, pp. 301-321.

## La Educación y la Cultura

diversos programas para su expansión,<sup>5</sup> que posteriormente la convirtió en un organismo esencial para definir el rumbo de la educación superior.

Uno de los instrumentos esenciales para propender la labor sustancial de las universidades fue la gestión del financiamiento con miras a establecer proyectos de largo alcance con objetivos internos (mejorar la investigación, ampliar las bases didácticas, mejorar los servicios a la comunidad universitaria) y externos (proponer planes de trabajo para la coordinación interinstitucional, proyectos científicos con otras entidades educativas y de la sociedad civil) que hicieron de la universidad un ámbito importante en la toma de decisiones de la vida pública.

En los últimos 15 años, el modelo de financiamiento de la universidad pública se ha diversificado gracias a las fuentes de apoyo y los incrementos presupuestales<sup>6</sup> que se han logrado a pesar de las dificultades económicas, esto permitió a las universidades generar mayor conocimiento, mejorar las condiciones de trabajo y vida de la comunidad universitaria e impulsar proyectos en los sectores productivos comunitarios. De esta manera, la contribución de la universidad a la economía ha sido un factor incipiente que requiere mayor explotación, pues, si bien es cierto que en la segunda mitad de siglo pasado se crearon bases para su mejoramiento, en el siglo XXI estas bases podrían adquirir una cualidad más eficiente.

Otra de las contribuciones importantes de la universidad pública mexicana, en la segunda mitad del siglo XX, fue la construcción de condiciones axiológicas para enaltecer el papel de la educación y, particularmente, de la educación superior al progreso de México, así como la aportación de posturas críticas de la realidad y estudios sobre la función del Estado, aportaciones que formaron las conexiones que sólo se pueden generar en un espacio de discusión libre y racional en el que la autonomía cobra un sentido material: el campus de la universidad, o, como nos gusta decir, en *Ciudad Universitaria*.

Esta *polis* de debate intelectual y de intercambio cultural capitalizó los valores del siglo XX, en la razón, en la educación, en el mejoramiento de las capacidades del ser humano y en las libertades más preciadas de la sociedad moderna: la equidad y la armonía social que se opone a todo tipo de violencia. Considero que, culturalmente, ésta fue la mayor aportación, en términos de valoración sistemática, de la actividad

---

<sup>5</sup> Sobre este punto y la evolución de la estadística de la matrícula de educación superior, Tuirán, Rodolfo y Muñoz, Christian. “La política de educación superior, trayectoria reciente y escenarios futuros”, en Arnaut, Alberto y Giorguli, Silvia, *Los grandes problemas de México, VII, Educación*, El Colegio de México, 2010, p. 359 y ss.

<sup>6</sup> El subsidio público aumentó a un ritmo de promedio anual de 1.4% entre 2001 y 2010, que también benefició a las normales, institutos tecnológicos y universidades interculturales. *Cfr.* Tuirán y Muñoz, *op. cit.*, pp. 377-379.

———— Tomo IV ————  
La Educación y la Cultura

universitaria como actividad de una nación. Por otra parte, el papel de la universidad pública como agente de progreso en una época que para México no fue fácil de afrontar, especialmente a partir de la devaluaciones monetarias de los años ochenta y las contrariedades económicas que afronta el Estado mexicano desde entonces.

Ahora bien, es necesario apuntar que la sociedad mexicana de fines de siglo XX tiene muchas simetrías con la de mitad del siglo, pues en esta época también sucedió, sin un control previo ni planeación, el incremento de la población, la expansión urbana; la transformación de las relaciones económicas y de producción, así como el surgimiento de agentes y operadores externos en la gobernabilidad. Estos factores, que no corresponden a un marco económico, sociológico o jurídico bien delimitado, obligan a la universidad pública a reconceptualizar sus bases de acción para comprender mejor a la sociedad y poder descubrir las causas y efectos de estas nuevas realidades y, en consecuencia, transformarlas.

El reconocimiento de nuevas dimensiones problemáticas en la sociedad conlleva un reto distinto para la universidad. Si en el pasado tuvo un papel protagónico, en el presente este papel adquiere mayor fuerza, ahora, la universidad pública es el agente orientador, actor dinámico y transformador, receptáculo de la confianza pública que tiene el compromiso de identificar los requerimientos de innovación y herramientas del desarrollo.<sup>7</sup>

En este sentido, la responsabilidad de la universidad pública debe contar con una cualidad dialógica para contribuir con otros actores en el diseño de los planes y acciones que favorezcan no sólo el progreso, sino la superación de problemas puntuales que México afronta.

La referencia obligada para comprender la importancia del papel de la universidad pública es la filosofía política inmersa en el Artículo 3 de la Constitución mexicana<sup>8</sup> que sienta las bases de los componentes normativos de la universidad pública y como expresión originaria del proyecto de Estado.<sup>9</sup> Me referiré a estas bases ontológicas de

---

<sup>7</sup> Pedroza Flores, René, “Responsabilidad social de la Universidad: Contexto y reconceptualización”, en Pedroza Flores, René y Salvador Benítez, J. Loreto (coords.), *Responsabilidad Social de la Universidad*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2011, p. 84.

<sup>8</sup> Esta categoría normativa implica una distinción ética para concebir el papel del derecho en la sociedad ya que conforma un núcleo axiológico del quehacer universitario. Sobre la cuestión remito a un estudio más profundo en: Olvera, Jorge, “Valores y principios constitucionales universitarios” en Piña Libien, Hiram Raúl y Uribe Arzate, Enrique (coords.), *Estudios en Homenaje al Dr. Juan Josafat Pichardo Cruz, la Dimensión deonto-teleológica de la Universidad Pública Mexicana del siglo XXI*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2008.

<sup>9</sup> De acuerdo con Barba Casillas, esta condición jurídica del significado del derecho a la educación unido a otros derechos se forjó desde la revolución de 1910 para erigir el progreso, bienestar y la formación ciudadana. Barba Casillas, José, “Los valores de la Educación”, en Arnaut, Alberto y Giorguli, Silvia. *Op cit.*, pp. 63 y 64.



la educación superior, en virtud del contenido constitucional que le otorga cualidades fundamentales para la vida personal y comunitaria de los individuos:

Artículo 3:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. *Párrafo reformado DOF, 10-06-2011.*

Además:

III. Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político; sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas.<sup>10</sup>

La conceptualización de la universidad pública en el artículo tercero es la plataforma de la fundamentalidad de la educación superior y la directriz en todos los sentidos de su ejercicio. Los postulados constitucionales son los valores que se llevan a la práctica en la vida universitaria cotidiana, de ahí que no sólo representan normas procedimentales; representan la estructura teleológica de la Universidad; un *ethos* de la enseñanza, de la redención del hombre en los más altos valores de una sociedad y enmarcan a la democracia como sistema de vida que le permita a los individuos adquirir las capacidades para proyectar su dignidad en la vida pública. Bajo estas claves normativas, la universidad pública ha de trabajar en conjunto con la sociedad para difundir la cultura constitucional y hacer realidad el contenido axiológico de la su norma fundante.

---

<sup>10</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 5 de febrero de 1917, texto vigente, última reforma publicada. DOF, 07-07-2014.

— Tomo IV —  
La Educación y la Cultura

La tarea específica de la universidad pública —asociada con los problemas nacionales— consiste en definir un esquema de las situaciones que requieran atención primordial. Para lograrlo es necesario acudir al análisis de datos que identifique las cuestiones que demandan intervención a través de estructuras institucionales y societarias. Este punto de partida favorece la gobernabilidad a través de todos los sectores que en el estudio y en la discusión de los problemas nacionales conforman el diálogo necesario entre el Estado y los gobernados, bajo un enfoque complementario, como piedra angular para erigir soluciones en la esfera pública.

Definir los problemas sociales es una de las formas de vinculación entre universidad y sociedad, esta definición se debe consolidar a través de mecanismos de planeación, bajo una perspectiva científica de análisis para obtener un esquema de solución. La tarea requiere una identificación cuantitativa de los problemas y su manejo sustentada en razones de pertinencia y utilidad mediante bases conceptuales teóricas y prácticas que tienen como objetivo la planeación estratégica para su solución.

Un primer enfoque parte del análisis de los datos que muestran gráficamente los problemas nacionales que pueden estudiarse, principalmente, a través de la información existente en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Organización de Naciones Unidas (ONU) y las Organizaciones no Gubernamentales. Esta articulación tripartita representa la comunión entre el liderazgo y la aplicación efectiva de soluciones a través de los operadores que interactúan en el espacio público y otorga a la sociedad civil su lugar en el planteamiento de problemas y soluciones.

Para reconocer la problemática nacional de la actualidad desde una perspectiva cuantitativa, como categorías prioritarias sólo abordaré los temas de la educación superior, el desarrollo económico y la seguridad.<sup>11</sup> La razón de esta delimitación reside en datos de los indicadores que muestran rezago y falta de soluciones a largo plazo y, principalmente, porque el tema económico está ligado al de la educación y la seguridad en todos los ámbitos, entre más servicios educativos se otorguen, más libertades públicas tienen oportunidad de llevarse a cabo: trabajo, información, telecomunicaciones, recreación cultural, etcétera.

---

<sup>11</sup> Como se verá más adelante, estos tres temas representan las vertientes problemáticas más relevantes en México. La seguridad humana es un concepto emergente en la discusión académica. La ONU establece que: “*la seguridad humana promueve la adopción de medidas centradas en las personas, exhaustivas, apropiadas a cada contexto y orientadas a la prevención, que intentan reducir la posibilidad de que se produzcan conflictos, ayudan a superar los obstáculos que entorpecen el desarrollo y promueven los derechos humanos de todos*”. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, Dependencia de Seguridad Humana Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Nueva York, 2012. Disponible en [https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/1241684\\_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure\\_web\\_December%2010.pdf](https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/1241684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf)

## La Educación y la Cultura

En lo que se refiere al problema económico de México existe un panorama de bajo crecimiento y de falta de ingresos que sufren las familias. La estadística nacional sobre empleo y seguridad social describe un aumento de la población masculina y femenina, económicamente inactiva y, en consecuencia, con falta de acceso a la seguridad, sistema de cotización, salud y servicios sociales<sup>12</sup> de la población en edad productiva.

Por otra parte, según Cadena, *et al*, los indicadores de crecimiento económico mexicano en los últimos 25 años se han estancado. El aumento multidimensional de la pobreza y la falta de acceso a servicios esenciales es una constante en las entidades federativas; en el desempeño macroeconómico, los indicadores de bienestar en México presentan inestabilidad; situación a la que también han contribuido los vínculos económicos internacionales con un impacto negativo notorio en el sector estatal y municipal. Asimismo, tampoco se ha reducido la desigualdad educativa en sectores pobres, ni aumentado la cobertura del servicio escolar. La productividad del mercado interno tampoco ha tenido un incremento suficiente.<sup>13</sup>

En materia de seguridad, los datos que aporta el INEGI<sup>14</sup> marcan los retos que son prioritarios en la agenda nacional, especialmente para identificar las áreas en que la universidad pública puede contribuir mediante la creación de proyectos de largo alcance para disuadir la inseguridad y proteger a los sectores vulnerables (jóvenes, personas de la tercera edad, mujeres y estudiantes). El escenario nacional reclama que la estrategia en este punto sea la especialización de las universidades públicas del país para generar soluciones estructurales en este renglón.

La justificación de la intervención de la universidad pública radica en proponer nuevas líneas científicas para la revaloración sistemática que tienda al fortalecimiento integral de las actividades esenciales del hombre. La seguridad, vista de este modo, incluye elementos reales, estructuras, individuos, leyes, metodologías, condiciones, fuerzas armadas, procesos, ideas, fenómenos, valores culturales, científicos, jurídicos y naturales, esto

<sup>12</sup> Vid, cuadros 4.26a, 4.26b y cuadro 5.1 (Precisiones estadísticas) de la *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2013: ENESS*, INEGI, México, 2014.

<sup>13</sup> Datos obtenidos de las tablas y referencias cuantitativas de Cadena, Kiyomi; Scott, Kinnon y Tiongson, Erwin R., “Is Mexico on the Path to Shared Prosperity?”, *Shared Prosperity and Poverty Eradication in Latin America and the Caribbean*, Louise Cord, Louise, Genoni, Maria Eugenia and Rodríguez-Castelán, Carlos (eds.), Conference Edition, World Bank, Washington, 2015, pp. 171-186.

<sup>14</sup> Especialmente de la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014*, del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2015; se puede obtener la información relativa a la dispersión de las alternativas de seguridad pública bajo condiciones y enfoques distintos a los de una visión conflictiva sino cooperativa, ya que los datos que arroja la encuesta muestran que la sociedad tiene una percepción sectorial de la inseguridad.



———— Tomo IV ————  
La Educación y la Cultura

asociado a una visión de mundo progresista; la base de esta percepción es la seguridad humana como un objetivo fundamental de todas las actividades de seguridad.<sup>15</sup>

En este contexto, asumir que la seguridad sólo implica seguridad pública, o la ausencia de delincuencia, es una visión estrecha que no toma en cuenta el fenómeno social en su totalidad. La universidad pública, como ente racional, da cuenta de que las acciones para disuadir las condiciones de violencia comienzan por replantear la seguridad con la connotación humana que amplifica las soluciones.

Por otro lado, el tema de la educación superior en cuanto a su valoración cualitativa requiere su comprensión como una de las claves del progreso de la sociedad mexicana y fundamento del orden democrático estatal. Ante el crecimiento de la población y de los retos económicos que demandan competitividad en el comercio, la industria, la agricultura, las telecomunicaciones y el desarrollo sustentable; la educación reclama mayor apoyo del gasto público para que el crecimiento científico tenga competitividad.

En 1995, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) propuso la movilización de todos los actores y todos los interesados para aumentar la inversión en educación superior; debido a la necesidad de:

- Reconocer que la educación superior es una inversión social importante y, por lo tanto, asignarle fondos públicos adecuados.
- Emprender una seria búsqueda de nuevos métodos de financiación, basados en la participación de todos cuantos directamente o indirectamente se benefician de la educación superior, incluyendo el sector económico, las comunidades locales, los padres, los alumnos y la comunidad internacional.<sup>16</sup>

En atención a las propuestas internacionales, los planes y programas de la educación superior han tratado de llamar la atención de los sectores más amplios para afrontar la escasez de recursos. En 2001, el Poder Ejecutivo estableció el Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) como una plataforma para apoyar proyectos integrales. Programas de certificación y

---

<sup>15</sup> Janosec, Josef, “Differences between the Protection of Society and Population Protection”, *The Science of Population Protection*, vol. 2, 2010, p. 2, Disponible en: <http://www.population-protection.eu/prilohy/casopis/eng/6/11.pdf>

<sup>16</sup> UNESCO, (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*, Francia, 1995, pp. 48-49.

## La Educación y la Cultura

planeación de metas a corto y mediano plazo.<sup>17</sup> El fruto de esta acción coordinada por las universidades públicas se ha reflejado en la mejora de los procesos internos de atención a la comunidad universitaria, favoreciendo la investigación, el intercambio académico internacional (movilidad de alumnos y profesores), el aumento de becas y en el apoyo de espacios académicos.

Sin embargo, esto no ha sido suficiente sino apenas un primer paso para maximizar el gasto público para la universidad. En 2015, los datos de la UNESCO describen que el crecimiento del gasto público en educación en México, durante el periodo de 1999 a 2012, no ha rebasado la escala de 5.6 por ciento,<sup>18</sup> esto presupone limitaciones para el desarrollo no sólo de la universidad pública como tal, sino de los avances científicos del país. Uno de los indicadores positivos que propone la UNESCO es el incremento del gasto en la educación (como en los países nórdicos) para vincular los sectores productivos con los educativos. Aquí destaca que el Poder Ejecutivo nacional es consciente de este apoyo. El *Plan Nacional de Desarrollo* relaciona la productividad de la educación superior como un instrumento de apoyo al sector productivo por medio del trabajo profesional; reconoce que la vinculación de la educación con el mercado laboral debe atender esta realidad como una de sus estrategias más apremiantes.<sup>19</sup>

Organismos internacionales y nacionales dan cuenta de la importancia del gasto público en la educación superior, por ello, la construcción de un modelo más eficiente en la asignación de los recursos es la única alternativa financiera que puede mejorar aspectos sustanciales en la atención a los problemas nacionales desde el foro universitario, ya que la productividad, la capacidad de innovación y la infraestructura de la universidad es un pivote socioeconómico que potencializa los indicadores del desempeño económico.

---

<sup>17</sup> Cfr. Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES), marzo 2008. El FIUPEA, con base en el paradigma de planeación del PIFI, ha fomentado en las universidades públicas e instituciones afines la formulación y actualización de Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI), cuyo objetivo es el aseguramiento de la calidad de los programas educativos (PE), y de los procesos de gestión y servicios que éstas ofrecen; por lo que coadyuva al cumplimiento de las metas de calidad en la educación superior; aunque el informe pone de manifiesto la inexistencia de aportaciones de terceros (otras instituciones, otros niveles de gobierno, beneficiarios, etc.) con relación al presupuesto ejercido. pp. 2 y 91. Disponible en [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1427/2/images/informe\\_final.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1427/2/images/informe_final.pdf)

<sup>18</sup> UNESCO, *Education For All 2000-2015: achievements and challenges*, France, 2015. Ver la tabla 8.1: *A majority of countries have increased education spending as a share of national income since 1999 Public expenditure on education as a percentage of GNP, 1999 and 2012*. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002322/232205e.pdf>

<sup>19</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, 2013, p. 62.

———— Tomo IV ————  
La Educación y la Cultura

En este sentido, desarrollo educativo, desarrollo humano y crecimiento de las fuentes de financiamiento de la universidad constituyen directrices de competitividad para afrontar los retos que enfrenta México desde la década de los noventa, sobre todo a partir de la mundialización y diversificación de los procesos económicos que suponen nuevas oportunidades de forjar modelos de intervención con el trabajo de la universidad pública. Resulta pertinente retomar los lineamientos establecidos por la UNESCO como fuente de las acciones propositivas de la educación superior, uno de los “pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible para todos a lo largo de toda la vida; y de que se necesitan medidas para asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores”.<sup>20</sup> En su aspecto normativo, la Declaración de la UNESCO pugnaba por dar a la educación superior:

- Orientaciones a largo plazo de objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente.
- Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados.
- Los responsables de la adopción de decisiones en los planos nacional e institucional deberían situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones.
- La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación.<sup>21</sup>

Sin duda, los ejes de las recomendaciones de la UNESCO marcan el camino que debe seguir el trabajo universitario en armonía con la sociedad. La toma de decisiones sobre la educación superior facilita su capacidad proactiva en el sistema de gobierno de las naciones y se convierte en un foro conveniente, útil y pertinente para llevar a cabo las labores de planeación y coordinación de las políticas que un Estado necesita para afrontar los problemas nacionales.

Por otra parte, las ventajas que se obtienen de la inclusión universitaria para optimizar la planeación institucional forman parte del compromiso del Estado para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. La coordinación intergubernamental no puede

---

<sup>20</sup> UNESCO, *La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*, 9 de octubre de 1998.

<sup>21</sup> *Ibid*, artículos 6, 10 y 13 de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción.

## La Educación y la Cultura

prescindir de la guía científica que proporciona la universidad a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial dentro de los tres ámbitos de gobierno: nacional, estatal y municipal. La cercanía regional de las universidades autónomas de las entidades federativas con los problemas regionales pueden plantear las mejores herramientas de análisis de los problemas locales y sus soluciones. Por lo tanto, el trabajo universitario en combinación con el entramado institucional puede tener cualidades más asertivas en cada ámbito geográfico de la nación y aplicar soluciones de acuerdo a cada contexto.

En tal virtud, la permeabilidad de la influencia de la universidad pública en los espacios públicos ha sido subestimada; su labor como casa de estudios en donde se genera, recrea y difunde la cultura y el conocimiento en todos sus aspectos debe ser reordenada con un nuevo matiz institucional que le otorgue un lugar preponderante en el tratamiento de los asuntos públicos como un órgano especializado; referente ineludible de las soluciones que pueden crearse para atender la compleja problemática nacional.

Hasta aquí se han descrito brevemente las condiciones de los problemas nacionales en los aspectos sustantivos de seguridad, economía y educación. Las referencias cuantitativas sirven para justificar que estos rubros requieren atención urgente por parte de la sociedad en su conjunto y la universidad pública no puede estar al margen sino en el centro de la discusión y rebate de la problemática nacional. Así, la visión académica promueve la interacción entre los operadores y los destinatarios de las soluciones a las dificultades de la vida pública, esto conlleva definir un papel más incluyente de la universidad, tal como se describe a continuación.

### PAPEL DE LA UNIVERSIDAD ANTE LOS PROBLEMAS NACIONALES.

En el comienzo del siglo XX y después de la segunda mitad, el papel de la universidad fue un medio para consolidar un sistema educativo de valores el camino que siguió durante la segunda mitad del siglo XX en los intereses comunes postrevolucionarios. Pero, ante los indicadores referidos, el papel de la universidad se vuelve un punto de apoyo para atender esta problemática económica, de seguridad y educativa, con soluciones de mayor calado bajo las cuales es necesario rediseñar su propias políticas y planes, para lograr una mejor coordinación con las instituciones gubernamentales, no sólo del ámbito nacional y local, sino que también debe buscar el encuentro con aquellas instituciones de proyección internacional.

En la Universidad Autónoma del Estado de México, conscientes de que el incremento del tratamiento científico de los problemas nacionales es una necesidad apremiante, la investigación tiene la seriedad, la visión comunitaria y el rigor que la formación científica y la necesidad social exigen. A través de los proyectos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) se han formado grupos de trabajo especializados en Estado Constitucional y seguridad pública que elaboran proyectos y trabajo académico para enarbolar líneas de acción propositivas para atender el problema de la inseguridad con el enfoque de la seguridad humana que propone la Organización de las Naciones Unidas.<sup>22</sup> Los planes y programas son diseñados con esta visión estructural:

En el *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2013-2017* de la Universidad Autónoma del Estado de México se trazaron los *Ejes transversales del accionar institucional* mediante objetivos para contribuir al desarrollo sustentable, al crecimiento económico, mejorar el bienestar comunitario, a través de líneas estratégicas que definen nuevos paradigmas de gestión y de la acción universitaria en la sociedad.<sup>23</sup> Asimismo, como *Columna del desarrollo universitario* se impulsa una política científica que busca reforzar la visión a largo plazo con metas y mediciones específicas para crear resultados tangibles, acordes con las necesidades del contexto histórico actual.<sup>24</sup>

De este modo la planeación institucional pretende mejorar el trabajo interno para poder satisfacer los objetivos externos. La estrategia es ambiciosa en cuanto que se afrontan problemas exógenos para lograrlo (como se advirtió en el estado de la cuestión, el panorama económico dificulta, en no pocos rubros, la consecución de las metas). No obstante, bajo estas circunstancias, los objetivos del *Plan Rector* se cumplen gracias al capital humano y los valores de la universidad pública, pero, ¿cuál el objetivo y la teleología de estos ejes de trabajo?

Como sostiene Kaplan, la universidad es el nexo que une, solidifica y orienta la ciencia, el Estado, la tecnología, el Derecho y sus múltiples interrelaciones.<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> Se trata de proyectos de ciencia básica a través del Conacyt que se llevan a cabo en el Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública de la Facultad de Derecho; en los que el análisis de los problemas de seguridad se ha realizado mediante el trabajo coordinado con organizaciones civiles de derechos humanos, con las comisiones de derechos humanos del Congreso de la Unión, la Procuraduría de Justicia del Estado de México y, especialmente, con la colaboración de otras universidades nacionales, así como internacionales, con el objetivo de crear un panorama amplio y comparado del análisis de la problemática.

<sup>23</sup> Universidad Autónoma del Estado de México, *Plan Rector de Desarrollo Institucional, 2013-2017*, Dr. en D. Jorge Olvera García, Universidad Autónoma del Estado de México, 2013, p. 47 y ss.

<sup>24</sup> *Ibid.*, epígrafes 4.2.1.8 y 4.2.1.8.2, pp. 98, 99 y 100.

<sup>25</sup> Kaplan, Marcos. “Prólogo” en *Ciencia Estado y Derecho en la Tercera Revolución*, UNAM, México, 2000.



## La Educación y la Cultura

La búsqueda de líneas dialógicas de trabajo analítico y científico para llevar a cabo esta conjunción de valores y acciones. Si se toma esta visión multidimensional de la universidad, los productos de investigación junto con la labor de la educación superior (como fuente de soluciones y de creación de herramientas de progreso) podrán ser categorizados en ese proyecto de vida social que México necesita.

Lo anterior traería como consecuencia el mejoramiento de los niveles de bienestar y entendimiento de la política científica que se debe impulsar a través de la universidad. Este aspecto autoritativo responde a las necesidades de adaptabilidad de la institución —si se me permite la metáfora— como organismo vivo, con una significación que la visualiza como fuente de *soluciones vitales* en la sociedad.

El breve repaso de la problemática nacional que reclama atención urgente es un llamado de atención a todas las estructuras políticas, jurídicas, sociales, económicas y científicas del país. El hombre y su socialidad no puede prescindir de la institucionalidad, pero la capacidad institucional debe estar al servicio del hombre. El humanismo transformador, que no es un rótulo vacío, es una forma cotidiana de trabajo y elección de herramientas al servicio de la proyección de la dignidad humana.

La UNESCO hace hincapié en el aspecto del fortalecimiento comunitario a través de la educación. El papel de la universidad pública puede construir a la sociedad como un organismo que envuelve el todo de la acción estatal. Así, la educación superior tiene que salir de su campo interno de actuación y transformarse en una herramienta de Estado, de tal forma que “la respuesta activa de la comunidad educativa a las necesidades de otros sectores, y la participación en el diálogo con expertos externos, será un paso positivo, ayudando al campo de abandonar su enfoque en detrimento de trabajar en relativo aislamiento”.<sup>26</sup>

El cambio del papel de la universidad pública debe apartarse de verla como un mecanismo aislado y concebirla como parte del Estado, como un organismo esencial para acrecentar la influencia de los valores educativos, como categorías vinculantes de su aspecto normativo. Además, la perspectiva internacional incide en esta reciprocidad entre cooperación para eliminar condiciones conflictivas en una sociedad. El *Informe sobre Desarrollo Humano 2014* puntualiza, entre otros aspectos para mejorar la capacidad de los Estados, las siguientes actividades:

- La prestación universal de servicios sociales básicos puede aumentar las competencias sociales y reducir la vulnerabilidad estructural. Además, puede ser una fuerza poderosa para igualar las oportunidades y los resultados. Por ejemplo, la educación pública universal de alta calidad puede mitigar las diferencias educativas.

---

<sup>26</sup> UNESCO, *Education For All 2000-2015, Post-2015 Education priorities, BOX 91.9.*

———— Tomo IV ————  
La Educación y la Cultura

- Las instituciones gubernamentales responsables y con capacidad de respuesta son decisivas para superar este sentimiento de injusticia, vulnerabilidad y exclusión que puede alimentar el descontento social.<sup>27</sup>

Por ello, los retos de la universidad pública son los retos del Estado Constitucional. Ante esta demanda, en el siglo XXI, las instituciones de educación superior deben priorizar su actuación en la esfera pública. Si la universidad tiene su base filosófica en el humanismo como herramienta de transformación hacia mejores niveles de bienestar, la medición del desarrollo humano en nuestro contexto es el parámetro ideal para replantear nuevas medidas de cohesión social a través de la actividad sustantiva del proceso de enseñanza-aprendizaje y producción científica.

Visto de esta manera, el proyecto de la universidad vislumbra a la educación como un bien público porque debe ser accesible para el sector juvenil que demanda ocupación y porque es un proceso clave que comprende elementos analíticos necesarios para definir las políticas de Estado en todas las materias, la ciencia al servicio de la política humanista no puede dejar de lado la importancia de una reconfiguración de las relaciones entre Estado y sociedad. El *Informe de Desarrollo Humano 2014* plantea los “Elementos de un contrato social mundial” y afirma que:

En el ámbito nacional se pueden mejorar las capacidades y proteger las oportunidades pero es más fácil promulgar las medidas nacionales cuando se cuenta con compromisos y apoyo a escala mundial. Los preparativos de la agenda para el desarrollo post-2015 y el establecimiento de los objetivos de desarrollo sostenible brindan una oportunidad a la comunidad internacional y los Estados Miembros para comprometerse con los servicios públicos universales, los umbrales de protección social nacional y el pleno empleo en calidad de objetivos principales para la comunidad mundial.<sup>28</sup>

En este discurso internacionalista, la universidad pública reclama un espacio de reconocimiento pero, sobre todo, un deber que corresponde a su teleología con miras hacia un futuro inmediato mediante las metas que se programan en sus planes de trabajo. Algunas de ellas dependen de la voluntad y la cooperación de los poderes públicos para apoyar esta labor. Por lo demás, de las puntualizaciones de la UNESCO emergen nuevas directrices para reestructuración del trabajo universitario como punto de apoyo del progreso nacional.

---

<sup>27</sup> UNESCO, *Informe sobre Desarrollo Humano 2014*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), New, York, 2014, p. 8, 11.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 12.

## CONCLUSIONES.

Bajo estas consideraciones, la universidad pública, atenta como siempre a la visión vanguardista del ámbito internacional, es destinataria de este discurso para llevarlo a la práctica e insertarse en el modelo de toma de decisiones en cooperación con los órganos de gobierno para impulsar esta visión de analizar y solucionar los problemas. En este sentido, la universidad no puede ser ajena a las pautas de la gobernanza mundial que sugieren mejorar los mecanismos nacionales para maximizar las fuentes de solución en situaciones de vulnerabilidad social.

Ante este panorama, los problemas estructurales que aquejan al país tienen implicaciones en dimensiones políticas, sociales y económicas; es necesario prestar mayor atención a las naciones que cuentan con niveles de bienestar que fomentan la calidad de sus servicios públicos y el acceso a los derechos fundamentales<sup>29</sup> para el desarrollo humano (educación, salud, vivienda, empleo). Sus indicadores mantienen una relación positiva entre su inversión en gasto educativo y su productividad científica y tecnológica. En este sentido, el fortalecimiento del sector de la universidad pública y su comunidad es un elemento fundamental para apoyar las acciones pertinentes que logren soluciones estructurales en educación, economía y seguridad.

Así, la universidad pública en el siglo XXI se convertirá en uno de los bienes públicos que a todos nos corresponde cuidar, mejorar y potencializar, ya que es la fuente de cultura en el Estado Constitucional; es el gigante en cuyos hombros debe sostenerse la acción pública para ver más allá<sup>30</sup> y superar los problemas nacionales.

Ya que el desempeño de la universidad pública es el principal indicador del progreso científico de un país, resulta indispensable replantear la educación superior con un énfasis dialógico de soluciones, sin soslayar que constituye un factor determinante para medir el bienestar de un país. No olvidemos que sin educación no hay progreso científico ni tecnológico, y sin ellos, la sociedad se vuelve vulnerable a los riesgos del desempleo, de la inseguridad, la violencia, la agresión y la falta de cultura. Todo ello, como se denota en algunas partes de la república, tiene consecuencias negativas para todo el país.

Finalmente, como referencia y propuesta de acción para las universidades públicas, a partir de las cuales se forjarían líneas específicas para atender la problemática

---

<sup>29</sup> Les asigno esta cualidad porque son los que hacen posible la vida humana y tratan al individuo como *hombre situado en la democracia*; según la postura de Burdeau, Georges, *Traité de science politique, tome VI, La démocratie gouvernante, son assise sociale et sa philosophie politique. Librairie Générale de droit et jurisprudence*, 2<sup>a</sup>. ed., París, 1973.

<sup>30</sup> En paráfrasis de la frase de Isaac Newton “*If I can see further is by standing upon the shoulders of gyants*”. De la carta a su amigo y colega Robert Hooke, Cambridge, 5 de Febrero de 1975. Disponible en: <http://www.newtonproject.sussex.ac.uk/view/texts/normalized/OTHE00101>

———— Tomo IV ————  
La Educación y la Cultura

nacional, de acuerdo a cada contexto, remito a lo que en el *Plan Rector 2013-2017*, se establecieron como retos de las Instituciones mexicanas de educación superior:

- A. Construir un sistema educativo de nivel superior integrado que atienda el desarrollo de las universidades públicas.
- B. Apoyo con equidad a proyectos educativos que estén dirigidos a jóvenes, que pertenezcan a segmentos vulnerables.
- C. Crear redes de colaboración nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito internacional.
- D. El impulso a la educación en sus diversas modalidades para mejorar la calidad.
- E. Generar convenios con organismos públicos y privados, en los que la investigación básica y aplicada tengan lugar.
- F. La profesionalización de la administración de las instituciones de educación superior con esquemas claros de rendición de cuentas como compromiso social.
- G. La apertura de programas académicos innovadores y pertinentes en modalidades educativas alternativas.
- H. Flexibilidad en programas académicos que permitan salidas laterales y tomar en cuenta el tiempo de trabajo de los estudiantes.
- I. Incorporar la movilidad de estudiantes y profesores intra e interinstitucional para abrir las fronteras del conocimiento en todas las direcciones.
- J. Que el reconocimiento de la calidad académica cruce fronteras regionales, nacionales e internacionales, situación que constituye la puerta de acceso a la sociedad del conocimiento.
- K. La vinculación real y efectiva de la escuela con la industria nacional y con los sectores de la sociedad para abordar problemas de manera conjunta.<sup>31</sup>

Sin duda, las líneas expuestas reconocen el amplio carácter de la universidad pública como fuente de trabajo permanente para generar nuevos modelos de intervención en la problemática contemporánea. En consecuencia, la universidad pública tiene un llamado inexcusable a la transformación de México, a la reconstrucción de su democracia sustancial que le permite al individuo el reconocimiento y capacidad de actuar bajo

---

<sup>31</sup> *Plan Rector de Desarrollo Institucional*, 2013-2017, p. 28.

## La Educación y la Cultura

los parámetros de la dignidad humana, ésta, es la mayor fuente de legitimidad de toda institución pública, y, por lo tanto, debe ser la fuente axiológica para encontrar las soluciones a *los grandes problemas nacionales* de la actualidad.

### BIBLIOGRAFÍA.

- Arnaut, Alberto y Giorguli, Silvia, *Los grandes Problemas de México, VII, Educación*, El Colegio de México, 2010.
- Burdeau, Georges. *Traité de science politique, Tome VI, La démocratie gouvernante, son assise sociale et sa philosophie politique. Librairie Générale droit et de jurisprudence*, 2ª. ed, París, 1973.
- Esquivel Estrada, Noé Héctor. *La universidad humanista ¿Utopía inalcanzable?* Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Estudios de la Universidad, México, 2ª ed. 2008.
- Kaplan, Marcos, *Ciencia Estado y Derecho en la Tercera Revolución*, UNAM, México, 2000.
- Pedroza Flores, René y Salvador Benítez, J. Loreto (coords.), *Responsabilidad Social de la Universidad*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2011, p. 84.
- Piña Libien, Hiram Raúl y Uribe Arzate, Enrique (coords.) *Estudios en Homenaje al Dr. Juan Josafat Pichardo Cruz, la Dimensión deonto-teleológica de la Universidad Pública Mexicana del siglo XXI*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2008.
- Tello, Carlos. *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*, UNAM, México, 2007.
- UNESCO, (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*, Francia, 1995.
- \_\_\_\_\_, Informe sobre Desarrollo Humano 2014, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), New York, 2014.

### ELECTRÓNICAS:

- Carta de Isaac Newton a Robert Hooke, Cambridge, 5 de febrero de 1675. Disponible en: <http://www.newtonproject.sussex.ac.uk/view/texts/normalized/OTHE00101>
- Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2013: ENESS*, INEGI, México, 2014. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825058777>



———— Tomo IV ————  
La Educación y la Cultura

- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014*. Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2015.
- Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)*. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES), marzo 2008. Disponible en [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1427/2/images/informe\\_final.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1427/2/images/informe_final.pdf);
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana*. Dependencia de Seguridad Humana. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Nueva York, 2012. Disponible en [https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684\\_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure\\_web\\_December%2010.pdf](https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf)
- Janosec, Josef. “Differences between the Protection of Society and Population Protection”, *The Science of Population Protection*, vol. 2, p. 2, 2010, Recuperado de: <http://www.population-protection.eu/prilohy/casopis/eng/6/11.pdf>
- Olvera García, Jorge; Piña Libien, Hiram Raúl y Mercado Maldonado, Asael. “La universidad pública: autonomía y democracia”, *Convergencia* [online]. 2009, vol., 16, n.51, pp. 301-321.
- Shared Prosperity and Poverty Eradication in Latin America and the Caribbean*, Louise Cord, Louise; Genoni, Maria Eugenia and Rodríguez-Castelán, Carlos (eds.), Conference Edition, World Bank, Washington, 2015, pp. 171-186. Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/21751>

#### NORMATIVAS.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 5 de febrero de 1917, texto vigente, última reforma publicada DOF 07-07-2014.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, 2013. Disponible en <http://pnd.gob.mx/>
- UNESCO. *La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*, 9 de octubre de 1998, y la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción.
- Universidad Autónoma del Estado de México, *Plan Rector de Desarrollo Institucional, 2013-2017*, Dr, en D. Jorge Olvera García, Universidad Autónoma del Estado de México, 2013.